



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

JUZGADO DIECIOCHO LABORAL
DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN

Medellín, trece de diciembre de dos mil veintitrés

RADICADO: 05001 3105 018 2022 0344 00
DEMANDANTE: RUBÉN DARÍO OSORIO BETANCUR
DEMANDADOS: EMPRESAS VARIAS DE MEDELLÍN S.A. E.S.P. y FUNDACIÓN
UNIVERSIDAD DE ANTIOQUIA.

En el presente proceso ordinario laboral, se le reconoce personería para actuar al abogado OSWALDO ARTURO OSPINA ZAPATA, identificado con la cédula de ciudadanía 71.780.946 y portador de la tarjeta profesional 158142 del Consejo Superior de La Judicatura, para representar los intereses de la FUNDACIÓN UNIVERSIDAD DE ANTIOQUIA, en los términos y para los efectos del poder a él conferido (Documento 9 del expediente digital).

Por otra parte, observa el Despacho que el mencionado apoderado designado para representar los intereses de la FUNDACIÓN UNIVERSIDAD DE ANTIOQUIA, propone incidente de nulidad mediante memorial allegado al correo electrónico institucional de este Despacho el 26 de enero de 2023, por lo anterior, se incorporará al plenario en el documento 10 del expediente digital y se corre traslado a las partes por el término de tres (3) días, para los fines que estimen pertinentes.

De esta manera, se dará acceso al expediente digital a través del link:
[05001310501820220034400_OF2AD](https://expediente.digita.gov.co/05001310501820220034400_OF2AD)

Se recomienda a todas las partes que una vez accedan al expediente, deberán descargar los archivos de su interés, toda vez que el vínculo tiene como fecha de expiración, el 19 de diciembre de los corrientes, ello en orden a evitar la saturación en el acceso al One Drive del despacho.

NOTIFÍQUESE



ALBA MERY JARAMILLO MEJÍA
JUEZA

OF2

JUZGADO DIECIOCHO LABORAL DEL CIRCUITO
DE MEDELLÍN

Se notifica en estados N.º 211 del 14 de diciembre
de 2023.

Ingri Ramírez Isaza
Secretaria